

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
Por presentación de la instancia fuera del plazo señalado en la norma 3.3 de las bases de la convocatoria		
41	D. Juan Manuel Pacheco López	31.822.268
Por no acreditar de forma suficiente el estar en posesión del título de Mecánico Naval de Motor de primera clase de la Marina Mercante conforme a lo exigido en la norma 2.1, c) y por no haber abonado los derechos de examen según determina la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:		
10	D. Enrique Hernández Lucas	2.484.018
Por no remitir el duplicado de la instancia según señala la norma 3.2 de las bases de la convocatoria:		
37	D. Antonio Rodríguez González	31.172.566
Por no formular la instancia en el momento según determina la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:		
33	D. Manuel Ceada Sosa	29.467.888
Por no formular la instancia en el modelo de solicitud normalizado según se establece en la norma 3.1, a) de las bases de la convocatoria:		
35	D. Pedro Ynsúa Hermo	10.746.870

Contra esta resolución podrán los interesados en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

4785

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Marinero.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que, para cubrir tres plazas de Marinero en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fueron convocadas por resolución de 1 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, la cual queda como sigue:

Candidatos admitidos

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Juan Manuel Pérez Carvajal	50.032.479
4	D. Francisco Luis Escudero Martínez	22.948.735
6	D. Manuel Maqueda Jiménez	28.527.738
7	D. Juan Manuel Patiño Cores	38.031.808
9	D. Juan Carlos Fernández Infante	31.208.984
10	D. José Crisanto García Val	78.568.144
11	D. José Ricardo García Blanco	33.840.512
12	D. José María Iriarte Araujo	36.052.331
13	D. Francisco Javier González Álvarez	11.384.889
14	D. Juan Manuel Torreira Meneses	31.583.225
15	D. Ricardo Sar Haz	32.785.979
16	D. Francisco Sar Haz	78.343.338
17	D. Francisco Soler Mercader	21.432.287
18	D. Antonio Jesús Pérez Mira	31.830.831
19	D. Javier Medrano Rodríguez	51.834.355
20	D. Antonio Domínguez Iborra	27.783.423
21	D. Ramón Justo Senlle Suárez	38.027.958
22	D. Juan Francisco Senlle Suárez	78.349.329
23	D. Antonio Tizón Carrera	31.202.254
24	D. Juan José Fernández Martín	24.100.914
25	D. Juan Bautista Sambade Insua	32.428.392

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
26	D. José Mateo Martos	23.931.393
27	D. Jose Luis Lado Caamaño	76.332.714
28	D. Manuel Martín José	29.760.121
29	D. Jaime José Segarra Mañogil	74.177.396
30	D. Gabriel Arias González	24.895.800
31	D. Ventura E. Armando Pérez Pintos	35.999.944
32	D. José Manuel García Rodríguez	32.433.767
33	D. Ange. Martínez González	36.009.257
34	D. Joaquín Piñeiro Riveiro	38.035.500
35	D. José Carrera Méndez	78.937.299
36	D. José Sala Carreras	37.734.273
37	D. Octavio Saura Benassar	41.494.909
38	D. Juan Manuel Garabote Martín	42.037.553
39	D. José Raúl Gómez Rivera	76.346.517
40	D. José Enrique Lorenzo Gómez	35.279.117
41	D. Celestino Patiñ Alejandro	36.050.680
42	D. José María Márquez Reguera	29.718.218
43	D. Juan José Ruiz Cerezuola	29.913.435
44	D. Ernesto Cousillas Varela	32.446.139
45	D. Sebastián Gallardo Abad	75.740.842
46	D. Francisco Cadenas Cabezas	50.286.875
47	D. Manuel Romero Ferrio	76.357.182
48	D. Manuel López Castaño	35.436.547
49	D. Domingo Eiras Canto	35.420.664
50	D. Jaime Luis Fernández Ceballos de Carranza	28.354.978
51	D. Antonio Buyo Muñoz	5.210.292
52	D. Octavio Miguel de la Fuente	51.336.259
53	D. Joaquín Lista Ramírez	31.392.323
54	D. José María Papin Canosa	78.346.556
55	D. Manuel Padín Vázquez	35.424.838
57	D. Oscar Vilas Abalo	35.423.019
58	D. Salvador Pascual Carrión	42.956.200
59	D. Estanislao López Insua	32.758.497
60	D. José Manuel Ribeira Miguez	32.421.635
61	D. Leopoldo Fernández Martínez	78.341.431
62	D. Carlos Lloret Elgarbay	45.073.485
63	D. Ezequiel García-Terrer y de Jadraque	22.475.514
64	D. Domingo Ferrández Dopico	31.203.029
65	D. Juan Ramón Traba Estévez	78.346.643
66	D. Jerónimo Sánchez Furnier	45.068.100
67	D. Luis Miguel Taibo Casas	78.303.399
68	D. José Manuel Alboleya Crespo	31.831.575
71	D. Juan Carlos Almarcha Casamayor	21.403.808
72	D. Alejandro Laguna García	2.703.607
73	D. Venancio Pons Caules	41.489.550
75	D. Joaquín Mayo Ramírez	31.221.877

Candidatos excluidos

Por no acreditar de forma suficiente el estar en posesión del «Certificado de Competencia de Marinero», exigido en la norma 2.1 c) de las bases de la convocatoria:

3	D. Pedro Vidal Díaz	22.935.488
5	D. Jose Núñez Socoli	22.939.155
69	D. Juan Javier Domenech Pérez	48.323.870
70	D. Arturo Untoria Martín	46.323.838

Por no cumplir el requisito de edad, conforme se exige en la norma 2.1 b) de las bases de la convocatoria:

8	D. Antonio Ocaña García	31.186.223
---	-------------------------	------------

Por no reunir el requisito de edad establecido en la norma 2.1 b) y no haber abonado el importe de los derechos de examen, a tenor de lo dispuesto en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:

2	D. Antonio Delgado Habas	642.392
---	--------------------------	---------

Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, según dispone la norma 3.6, y no acreditar de forma suficiente el estar en posesión del «Certificado de Competencia de Marinero», según determina la norma 2.1 c) de las bases de la convocatoria:

56	D. Angel García Caeiro	35.422.216
----	------------------------	------------

Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria, y no hacer constar en la instancia el número del documento nacional de identidad:

74	D. Julián Martínez Otero	—
----	--------------------------	---

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4786 *ORDEN de 11 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 10 de noviembre de 1981, que convoca a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (instrumental y técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Padecido error al convocar a concurso de traslado, por Orden de 10 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre, la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (instrumental y técnica)», de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, ya que había sido convocada como perteneciente a la Facultad de Matemáticas.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto modificar dicha Orden en el sentido que dicha plaza corresponde a la Facultad de Química en lugar de la de Matemáticas como, por error, aparece en la mencionada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4787 *ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

- Ampliación de matemáticas», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.
- Derecho civil», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (segunda cátedra), de la Facultad de

Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

•Economía política y Hacienda pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

•Teoría económica» (segunda cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

•Ecología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

•Bioquímica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

•Parasitología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

•Psicología experimental», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

4788 *ORDEN de 5 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 899/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) para provisión de la cátedra de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Catalá de Alemany.

Vocales:

Don Manuel Puigcerver Zanón, don José Aguilar Peris, don Gerardo Pardo Sánchez y don Francisco Sánchez Martínez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Granada y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes:

Don José María Torroja Menéndez, don José María Savirón de Cidón, don Cristóbal Fernández Pineda y don Vicente Pérez Villar, Catedráticos de las Universidades Complutense, Zaragoza, Málaga y Santiago, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4789 *ORDEN de 8 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología griega (1.ª)» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 899/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para provisión de la cátedra de «Filología griega» (primera cátedra), de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández.

Vocales:

Don Jesús Javier de Hoz Bravo, don Francisco Rodríguez Adrados, don Máximo Brioso Sánchez y don José María Díaz-Regañón López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Valencia y Sevilla, respectivamente.